

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

Bogotá D.C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2021 00460 00
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: JORGE DAVID DIAZ CORREA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- ORDENAR la APREHENSIÓN del vehículo de placa EJM-202, teniendo en cuenta la documental que se acredita el registro de la medida de embargo².

2.- OFICIAR A LA SIJÍN - SECCIÓN AUTOMOTORES, para que proceda a la captura del vehículo mencionado.

INDICAR a la autoridad, que deberá dejar el vehículo inmediatamente sea capturado a disposición del Juzgado en el lugar indicado en el pdf³, para tal efecto, inclúyase en el oficio; al momento de la aprehensión se debe diligenciarse acta de inventario y entrega, la cual debe ser remitida de manera urgente a este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ

JUEZ

(2)

¹ Dto pdf 41 exp dig.

² Dto pdf 14 lb.

³ Dto pdf 39 lb.